

CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES, de fecha 23 de mayo de 2011

UNA BECA PARA ASISTENCIA Y APOYO DURANTE EL PERÍODO DE CELEBRACIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO “SAN ISIDORO” DEL ÁREA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. OBJETO DE LA BECA

Colaborar en las labores de información, reparto de publicidad, asistencia y tareas administrativas que se desarrollen durante la celebración de los cursos de verano en julio y septiembre.

2. DURACIÓN Y DOTACIÓN

La beca tendrán una duración del 1 al 31 de julio y del 1 al 30 de septiembre de 2011, a razón de 15 horas semanales, con una dotación económica bruta de 640€. El número de horas semanales se distribuirán de acuerdo con la actividad de los cursos, concentrados en las semanas del 11 al 22 de julio y del 5 al 9 de septiembre.

Esta beca está sujeta al impuesto de la Renta de las Personas Físicas y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídicos-laborales entre el becario y la Universidad de León, por lo que su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con ésta.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES. CONDICIONES GENERALES

- Estar matriculado en segundo, tercero, cuarto o quinto curso de cualquier Facultad o Escuela de la Universidad de León, o ser alumno del tercer ciclo, así como continuar matriculado en el curso 2011/2012.
- Tener superado, como mínimo, el 50% de los créditos en los que se hubiera matriculado en el curso 2010/2011.

4. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales, se presentarán en el VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES (Edificio de Rectorado, C/ Luis de Sosa, s/n) hasta las 14 horas del día 7 de junio, e irán acompañadas de la documentación que se indica en la instancia. Los alumnos del Campus de Ponferrada podrán presentarlas en la Secretaría de su Centro.

5. SELECCIÓN DE BECARIOS

Habrà una selección de aspirantes realizada por una Comisión integrada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales o persona en quien

delegue, el Jefe del Servicio de Apoyo y Asistencia y un representante de la Junta de Estudiantes.

6. NOMBRAMIENTO DE BECARIO

La lista de aspirantes seleccionados será publicada el día 16 de junio, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado (Edificio de Rectorado. C/ Luis de Sosa, s/n), y en la página web de la Universidad.

El candidato resultante deberá presentar en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales, antes del 20 de junio, los datos bancarios donde desee le sea ingresada el importe de la beca.

El disfrute de esta beca es compatible con las ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León y por escasez de recursos, e incompatible con la percepción de otras becas de colaboración, con cualquier otra convocada por esta Universidad o si el estudiante es contribuyente con rendimientos de trabajo.

7. RESCISIÓN DE LA BECA

Esta beca podrá ser revocada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales, a propuesta justificada del Director del Área de Extensión Universitaria, o por incumplimiento de las condiciones generales. Su disfrute no presupone la obtención de un diploma, y no compromete al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales a posteriores renovaciones.

Los estudiantes que renuncien sin causa justificada y documentada no podrán optar a la convocatoria de otras becas de colaboración de este vicerrectorado en el curso 2011-2012.

León, 23 de mayo de 2011

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
E INSTITUCIONALES

Fdo.: José Luis Chamosa González